

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Registrada en: España. N.º Autorización Entidad aseguradora: C0275

Producto: Seguro de tranquilidad mascotas

La información precontractual y contractual completa relativa al producto de seguro se facilita en otros documentos tales como la nota informativa, así como las condiciones generales, particulares y en su caso, especiales del contrato de seguro.

¿En qué consiste este tipo de seguro? Posibilita la cobertura de una serie de riesgos y gastos inherentes a la posesión de perros y gatos, desde la responsabilidad civil derivada de sus actos hasta otras eventualidades como la muerte, enfermedad, pérdida o robo del animal, el cuidado del mismo durante periodos de convalecencia de su dueño o la necesidad de su alojamiento temporal o de recibir asistencia legal relacionada con la tenencia de mascotas.



¿Qué se asegura?

Resumen de las principales coberturas del seguro y riesgos que pueden asegurarse por el contratante según la modalidad elegida en el contrato.

Precios concertados en:

- ✓ Cuadro veterinario.
- ✓ Red de residencias.

Rembolso de gastos por:

- ✓ Fallecimiento: incineración, sacrificio y urna.
- ✓ Enfermedad: consultas, intervenciones, pruebas, etc.
- ✓ Extravío: carteles, anuncios en prensa y radio.
- ✓ Indemnización por robo.
- ✓ Enfermedad del dueño: residencia de la mascota por hospitalización por accidente o ingreso por urgencia médica del dueño.

Responsabilidad civil.

Asistencia legal:

- ✓ Online
- ✓ Telefónica.

Descuentos en establecimientos:

- ✓ Complementos para mascotas.
- ✓ Peluquerías para mascotas.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Cualquier gasto o cobertura no contemplados en las condiciones generales o particulares del contrato.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! En el contrato se detalla el alcance de cada una de las coberturas, así como algunos supuestos que no quedan amparados. Al margen de todo ello y como norma general, se deberá tener en consideración que nunca quedarán cubiertos hechos malintencionados realizados por el tomador o el asegurado.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las garantías y coberturas de este seguro tienen ámbito internacional, salvo las siguientes que tienen ámbito nacional: orientación legal telefónica, cuadro veterinario y red de residencias con precios concertados.
- ✓ La garantía de responsabilidad civil cubre las responsabilidades reconocidas por los tribunales españoles y que se hayan producido en la Unión Europea.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Facilitar información veraz y precisa sobre la descripción del animal asegurado al contratar un seguro y comunicar, a lo largo del contrato, las variaciones que ocurran sobre el riesgo, tan pronto como sea posible.
- Pagar los recibos estipulados en el contrato.
- Comunicar a la aseguradora el acaecimiento del siniestro dentro del plazo máximo de siete días, contado a partir de la fecha en que fue conocido, salvo que se pacte un plazo más amplio en el contrato.
- Facilitar la documentación (informes o certificados) y las facturas originales pagadas establecidas en las condiciones generales de la póliza.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

En el momento de la contratación y según forma de pago señalada en el contrato. Si el contrato se prorroga, en la fecha de inicio de la renovación. Podrá efectuarse el pago mediante domiciliación bancaria o, en su caso, en efectivo.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Abonado el primer pago, la cobertura comienza a las horas y fechas indicadas en el contrato y finaliza tras el fallecimiento de la última mascota asegurada en el contrato o bajo petición expresa del tomador del contrato.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Mediante notificación escrita dirigida a la entidad aseguradora y efectuada con, al menos, un mes de antelación a la conclusión del periodo del seguro en curso.
